



Bogotá, D.C., 13/8/2014

No. **29201404961** MD-DIMAR-GRUCOG

Favor referirse a este número al responder

Doctor
LUÍS MANUEL NEIRA NÚÑEZ
 Secretario General Ministerio de Defensa Nacional
 Gn.-

Asunto: Informe peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias, primer semestre 2014

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 190 de 1995 en su artículo 54 y a la Directiva Ministerial No. 31800/MDSGAOC-577 del 25 de julio de 2006, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima durante el primer semestre 2014.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, CONSULTAS Y SUGERENCIAS

1. Durante el primer semestre de 2014 se recibieron 831 modalidades de petición.

Modalidad	Número recibidas
Consulta	51
Felicitación	04
Petición	722
Presunta irregularidad	10
Queja	14
Reclamo	15
Sugerencia	12
Sin clasificar	03
Total	831

2. Requerimientos por modalidad de la petición.

Modalidad	Número recibidas	%
Consulta	51	6.13
Felicitación	04	0.48
A la Entidad	02	0.24
A un funcionario	01	0.12
Sin clasificar	01	0.12



Modalidad	Número recibidas	%
Petición	722	86.88
De información	480	57.76%
De documentos	43	5.17
De un servicio	60	7.22
Sin clasificar	139	16.72
Presunta irregularidad	10	1.2
Presunta violación a las normas de la marina mercante	4	0.48
Presunta violación a las normas de bienes de uso público	4	0.48
Sin clasificar	2	0.24
Queja	14	1.68
Trato inadecuado por parte de un funcionario	3	0.36
Presunta negligencia por parte de un funcionario	4	0.48
Sin clasificar	7	0.84
Reclamo	15	1.8
Fallas en los canales de comunicación	03	0.36
Demora en el tiempo de entrega del trámite	07	0.84
Sin clasificar	05	0.6
Sugerencia	12	1.44
Total	831	100%

3. Estado de las peticiones.

Estado	Número	%
En trámite	02	0.24
Desistida	22	2.64
Cerrada	795	95.66
Trasladada	12	1.44
Total	831	100%

Las dos (02) peticiones que se encuentran en trámite se encuentran catalogadas como peticiones de consulta, por lo que su tiempo para dar respuesta de acuerdo con la normatividad vigente es de treinta (30) días, estando dentro del tiempo de respuesta.

4. Requerimientos por medio de recepción.

Medio de Recepción	Número recibidas	%
Presencial	125	15.04
Telefónico	28	3.36
Buzón de sugerencias	03	0.36
Línea anticorrupción	05	0.6
Correo electrónico	226	27.19
Correo postal	79	9.5
Portal web	365	43.92
Total	831	100%



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

5. Seguimiento respuesta por parte de las dependencias competentes.

Dependencias	Número recibidas	Respuestas definitivas	%
Subdirección de Marina Mercante (Submerc)	302	302	36.34
Sin clasificar	177	177	21.29
Transporte Marítimo y Fluvial (Atram)	11	11	1.32
Gestión técnica (Agetec)	21	21	2.52
<i>Formación y capacitación gente de mar</i>	15	15	1.8
<i>Reglamentación técnica</i>	2	2	0.24
<i>Sin clasificar</i>	4	4	0.48
Empresas	21	21	2.52
Naves	31	31	3.73
Asimpo	17	15	2.04
Gente de mar	24	24	2.88
Subdirección de Desarrollo Marítimo (Subdemar)	105	105	12.63
Sin clasificar	24	24	2.88
CIOH	30	30	3.61
<i>Sin clasificar</i>	28	28	3.36
<i>Oceanografía operacional</i>	1	1	0.12
<i>Hidrografía</i>	1	1	0.12
CCCP	1	1	0.12
Señalización e Investigación Científica Marina (Ginsem)	16	16	1.92
<i>Sin clasificar</i>	2	2	0.24
<i>Señalización marítima (Asem)</i>	3	3	0.36
<i>Investigación científica (Arinv)</i>	11	11	1.32
Desarrollo Marítimo y Costero ADEMCO	3	3	0.36
<i>Información Territorio Marítimo AINTE</i>	3	3	0.36
Litorales	31	31	3.73
Subdirección Administrativa y Financiera (Subafin)	92	92	11.07
Sin clasificar	13	13	1.56
Gruinco	2	2	0.24
<i>Soporte</i>	2	2	0.24
Grudhu	34	34	4.09
<i>Sin clasificar</i>	3	3	0.36
<i>Gestión de personal</i>	28	28	3.36
<i>Fomento y desarrollo</i>	1	1	0.12
<i>Nóminas y prestaciones sociales</i>	2	2	0.24
Ginred 1	36	36	4.33
Ginred 4	1	1	0.12
Logística y abastecimiento (Alog)	1	1	0.12
<i>Contratos</i>	1	1	0.12
Financiera (Afin)	5	5	0.60
Ingresos	1	1	0.12
Presupuesto	1	1	0.12
Contabilidad	3	3	0.36



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Dependencias	Número recibidas	Respuestas definitivas	%
Grupo de Coordinación General (Grucog)	59	59	7.09
Sin clasificar	25	25	3.00
Servicio de atención al ciudadano	30	30	3.61
Imagen institucional	3	3	0.36
Gestión documental	1	1	0.12
Grupo Legal Marítimo (Gleamar)	27	27	3.24
Sin clasificar	25	25	3.00
Asuntos marítimos	2	2	0.24
Grupo de Asuntos Internacionales	02	02	0.24
Capitanía de Puerto de Buenaventura	49	49	5.89
Capitanía de Puerto de Tumaco	61	61	7.34
Capitanía de Puerto de Barranquilla	16	16	1.92
Capitanía de Puerto de Santa Marta	16	16	1.92
Capitanía de Puerto de Cartagena	51	51	6.13
Capitanía de Puerto de Riohacha	23	23	2.76
Capitanía de Puerto de San Andrés	03	03	0.36
Capitanía de Puerto de Turbo	08	08	0.96
Capitanía de Puerto de Coveñas	02	02	0.24
Capitanía de Puerto de Bahía Solano	08	08	0.96
Capitanía de Puerto de Providencia	4	4	0.48
Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar	1	1	0.12
Sin clasificar	2	2	0.24
Total	831	829	100%

6. Temática requerimiento.

Temática requerimiento	Número recibidas	%
Asuntos internacionales	03	0.36
Sin clasificar	02	0.48
Organizaciones internacionales	01	0.12
Carencia de informes por tráfico de estupefacientes	05	0.60
Contratación	38	4.57
Sin clasificar	28	3.36
Abastecimiento	07	0.84
Financiera	03	0.36
Control de tráfico marítimo	27	3.24
Sin clasificar	07	0.84
Información sobre el arribo y zarpe de naves (fechas, puerto de origen y destino, nombre capitán)	17	2.04
Estaciones de control de tráfico marítimo	02	0.24
Sistema VMS	01	0.12
Desarrollo humano	41	4.93
Sin clasificar	14	1.68
Recibo de hoja de vida	25	3.00
Consulta procesos de selección	01	0.12
Solicitud certificados laborales	01	0.12



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"
 Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.
 Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Temática requerimiento	Número recibidas	%
Empresas	39	4.69
Sin Clasificar	12	1.44
Licencia para talleres de reparación marítima y astilleros navales	04	0.48
Licencia de corredor de contrato de fletamento	01	0.12
Expedición y renovación licencia para empresas de practicaaje	03	0.36
Licencia para empresas de servicios marítimos	14	1.68
Licencia para agencias marítimas	05	0.60
General	92	11.07
Sin clasificar	73	8.78
Funciones de Dimar	07	0.84
Información para estudios	02	0.12
Solicitudes de ingreso (Isla Palma)	05	0.60
Datos o información unidades regionales	05	0.60
Gente de mar	200	24.06
Sin clasificar	21	2.52
Documentación de identificación del marino	07	0.84
Licencias y títulos de navegación	145	17.44
Exámenes médicos (empresas, personas)	04	0.48
Formación y capacitación	22	2.64
Validez títulos y/o licencias de navegación	01	0.12
Inspecciones	02	0.24
Sin clasificar	01	0.12
Inspección zarpes naves	01	0.12
Investigación científica marina	29	3.48
Sin clasificar	23	2.76
Protección del medio marino	01	0.12
Oceanografía operacional	02	0.24
Hidrografía	03	0.36
Litorales (Bienes de uso público)	126	15.16
Sin clasificar	33	3.97
Expedición o prórroga de permiso permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas	03	0.36
Bienes de uso público	84	10.10
Delimitación de jurisdicción	06	0.72
Naves	136	16.36
Sin clasificar	94	11.31
Asignación de distintivos de llamada o MMSI	04	0.48
Expedición certificado de tripulación mínima de seguridad	01	0.12
Autorización de operación y permanencia de buques pesqueros extranjeros en aguas marítimas jurisdiccionales Colombianas.	01	0.12
Autorización prórroga para la permanencia de buques, yates y veleros de bandera extranjera en puerto Colombiano, o aguas jurisdiccionales Colombianas mayor a 60 días	01	0.12
Autorización permanencia y operación para buques extranjeros en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales Colombianas	01	0.12
Asignación número de identificación del casco	01	0.12
Permiso de construcción	03	0.36
Autorización para cambios de especificaciones y/o alteración	01	0.12
Expedición de matrícula para naves	26	3.12
Cancelación de matrícula de naves	03	0.36



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Temática requerimiento	Número recibidas	%
Normatividad marítima	17	2.04
Sin clasificar	08	0.96
Gente de mar	02	0.24
Naves	03	0.36
Empresas	02	0.24
Litorales (bienes de uso público)	02	0.24
Protección del medio marino	08	0.96
Sin clasificar	08	0.96
Protección marítima (PBIP)	05	0.60
Riesgos portuarios	03	0.36
Sin clasificar	01	0.12
Procedimientos de operaciones portuarias	01	0.12
Reglamentos de operación portuaria	01	0.12
Señalización marítima	03	0.36
Sin clasificar	02	0.24
Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las Ayudas a la Navegación por parte de privados o entidades públicas.	01	0.12
Servicios en línea y canales de comunicación	35	4.21
Sin clasificar	20	2.40
Zona de consultas y descargas	09	1.08
Tienda Virtual Dimar	02	0.24
Canales de atención	02	0.24
Publicaciones	02	0.24
Transporte marítimo y fluvial internacional	17	2.04
Sin clasificar	09	1.08
Registro, adición o modificación de tarifas, recargos y demás componentes que alteren el valor final del transporte.	04	0.48
Habilitación y permiso de operación como empresa nacional de servicio público	04	0.48
Otras sin clasificar	05	0.60
Total	831	100%

Los ítems denominados «sin clasificar» son peticiones que se enmarcaron dentro de un tema y/o dependencia primaria, pero que no fueron sub-clasificados en las opciones correspondientes.

Referente a esta situación, la Entidad tomará las acciones correspondientes, para que los roles (funcionarios) responsables del sistema, clasifiquen de manera adecuada la información recibida, con el fin de identificar claramente las peticiones que ingresan a la Entidad.

7. Conclusiones y recomendaciones.

Durante el primer semestre de 2014, la Autoridad Marítima Nacional recibió 831 modalidades de petición, doce (12) de ellas trasladadas a las entidades competentes de dar respuesta al ciudadano; 22 desistidas debido a que el ciudadano no completó la información solicitada para poder dar una respuesta oportuna y efectiva acorde a su necesidad; 02 que a la fecha se encuentran en trámite dentro del tiempo legal vigente (catalogadas como peticiones de consulta) y 795 que fueron cerradas.

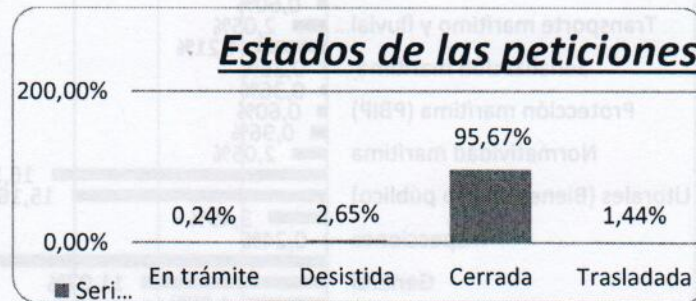


"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

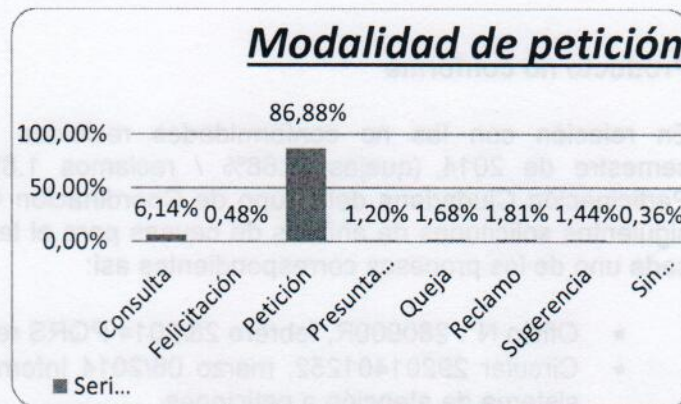
Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

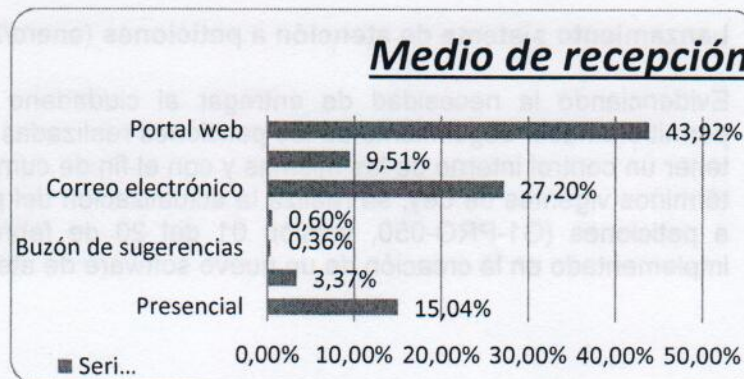
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La petición de información es la modalidad más usada por los ciudadanos, seguido de la consulta. Las quejas y reclamos, evidenciadas como oportunidades de mejora, se relacionan con temas de demora en la entrega de trámites, para lo cual se ha solicitado el levantamiento de acciones de mejora en los procesos correspondientes.

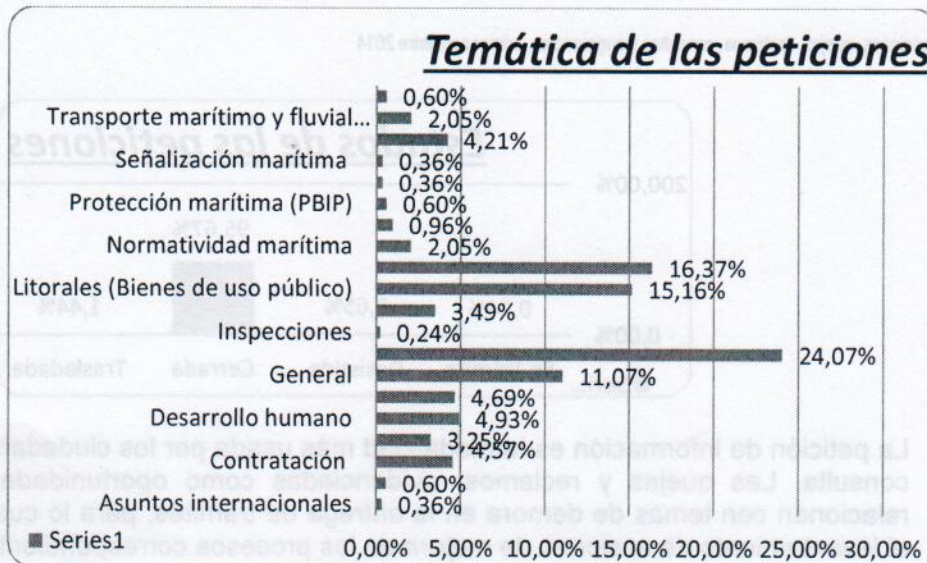


El mayor número de las peticiones fueron recibidas a través del mismo sistema de atención a peticiones, ubicado en el Portal Marítimo Colombiano («Escríbale al Director»), seguido del correo electrónico y el canal presencial. Cabe aclarar que la Entidad viene realizando un esfuerzo por unificar todas las peticiones en el sistema, sin importar el canal de comunicación por el cual sean recibidas.



Las temáticas de gente de mar relacionadas con licencias y títulos de navegación, matrícula de naves e información de bienes de uso público, continúan siendo las más consultadas a través del sistema.





a. Producto no conforme

En relación con las no conformidades recibidas (3.48%) durante el primer semestre de 2014 (quejas: 1.68% / reclamos 1.8%), el Área de Servicio y Participación Ciudadana del Grupo de Coordinación General de Dimar, elevó las siguientes solicitudes de análisis de causas para el levantamiento de acciones en cada uno de los procesos correspondientes así:

- Oficio N°. 280900R, febrero 28/2014 PQRS reiterativas.
- Circular 29201401252, marzo 06/2014 Informe 02 enero - 26 febrero/14 sistema de atención a peticiones.
- Oficio 251200R, marzo/2014, Instrucciones Capitanías de Puerto.
- Oficio 161000R, 16 junio/14, solicitud unificación conceptos modalidades de petición.

8. Avances del sistema de atención al ciudadano en Dimar

a. Lanzamiento sistema de atención a peticiones (enero/2014)

Evidenciando la necesidad de entregar al ciudadano una herramienta que le permitiera hacer seguimiento de las peticiones realizadas ante la Entidad, así como tener un control interno de las mismas y con el fin de cumplir con los lineamientos y términos vigentes de Ley, se realiza la actualización del procedimiento de atención a peticiones (G1-PRO-050, versión 01 del 20 de febrero de 2013), el cual es implementado en la creación de un nuevo software de atención a peticiones.



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

La aplicación se encuentra disponible para su acceso desde internet, ingresando a través del Portal Marítimo Colombiano, enlace «Escríbale al Director», en el que el usuario encontrará un formulario, donde deberá ingresar los datos de la petición que desea interponer. Una vez el ciudadano finalice el diligenciamiento del formulario, le será enviado al correo electrónico y número de celular registrados, un mensaje de confirmación de creación de la solicitud y la clave de ingreso para conocer el estado de la misma. De la misma forma funciona, en el que caso en que la persona olvide su clave de ingreso, deberá registrar el correo electrónico y/o número de celular registrado a donde le llegará nuevamente la clave de la petición.

Internamente, el sistema cuenta con cuatro roles: gestor de servicio (Sede Central y capitanías de puerto), responsable de la petición, administrador del sistema y responsable del sistema.

El flujo que surte cada una de las peticiones se realiza de acuerdo con el procedimiento establecido, el cual va desde el análisis de la solicitud del ciudadano, determinando que la información recibida permite la respuesta de la Entidad, pasando por cada uno de los roles de acuerdo con la pertinencia de la solicitud, hasta la sugerencia del levantamiento de acciones preventivas y/o correctivas, derivadas de la evidencia de la materialización de una no conformidad.

b. Herramientas de interacción

Con el fin de iniciar un espacio activo para la participación ciudadana, se efectuó la renovación de las herramientas de interacción, con el fin de ofrecer al usuario, espacios con mayor estabilidad y a la vanguardia en el desarrollo de las tecnologías de la información.

El nuevo software para el manejo del **chat** institucional, permite la atención personal de los usuarios que hagan uso de esta herramienta; así como, la creación de salas temáticas y la oportunidad de que el usuario reciba en su correo electrónico el chat sostenido con la Entidad, así como calificar de manera instantánea el servicio recibido. Esta herramienta permite la transferencia de **chats** entre los funcionarios, el monitoreo de los mismos en tiempo real, así como la respectiva generación de estadística.

Asimismo, se adquiere una nueva herramienta para la administración de los espacios: **foro, blog, módulo de encuestas, preguntas frecuentes.**

c. Sistema digital de turnos

Gracias a que la Entidad ha permitido la evolución del concepto de servicio al ciudadano y ha pasado de un sencillo concepto de recibo y tramitación de peticiones a la noción de entregar un servicio efectivo al ciudadano con calidad y que no sólo le satisfaga su necesidad sino que genere un valor agregado, se adquirió un sistema digital de turnos con arquitectura centralizada en Bogotá, el cual fue instalado en las capitanías de puerto de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, San Andrés y Buenaventura.

Con este sistema, el ciudadano- usuario – cliente, no realiza filas y/o colas de forma física, siendo atendido en orden de llegada, percibiendo una espera más amigable y tranquila, apreciando una atención corta y ágil, lo que le permitirá hacer uso de su tiempo de espera y recibir atención personalizada y ordenada.

Asimismo, el funcionario transmite una mejor actitud en la atención, se percibe un mejor ambiente de trabajo, organiza de manera más óptima su tiempo, aumenta su productividad y elimina interrupciones en los momentos de la atención.

La Entidad podrá denotar la eliminación de filas físicas, un mejor nivel de atención al ciudadano, un control exacto de las variables de atención (tiempo, recursos) y cuenta con un software de control que se complementa con información estadística del proceso, teniendo la opción de acceder en tiempo real a los módulos de consulta.

El sistema permite consultar el estado del servicio vía internet en tiempo real, generando reportes dinámicos del proceso de atención y de la calificación del mismo, a través de tablas y gráficas, con información estadística parametrizable acerca de las diferentes variables del servicio, logrando un nivel de análisis avanzado de la atención, con lo cual es posible un amplio conocimiento del comportamiento del proceso y el diseño de estrategias de servicio adecuadas y oportunas.

d. Participación en eventos interinstitucionales en materia de servicio

La Dirección General Marítima como entidad perteneciente al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, dirigido por el Departamento Nacional de Planeación, es parte de la creación y evolución del concepto del servicio a nivel nacional.

Actualmente, Dimar es parte del Subsistema de Regulación, Supervisión, Vigilancia y Control, con entidades como la Aeronáutica Civil y las superintendencias, donde se realiza un análisis de la situación actual de las entidades en materia del servicio al ciudadano, las orientaciones del Estado en la materia, normatividad vigente y proyectos.

De igual forma, la Entidad participó en el primer semestre en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, que busca llevar a las instituciones a diferentes lugares del país, generando espacios de contacto con los ciudadanos, asistiendo a las ferias realizadas en Malambo (Barranquilla / Atlántico) y Tumaco (Nariño).

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el desarrollo de las siguientes actividades, la Dirección General Marítima promovió durante el primer semestre de 2014 la democratización de la gestión pública:

1. Comunicación con el ciudadano

- La Capitanía de Puerto de Barranquilla, el pasado 26 de abril, participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, llevada a cabo en Malambo-Atlántico.*



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

- Lanzamiento de la herramienta «Escríbale al Director» a través del Portal Marítimo Colombiano, el pasado 02 de enero/14.*
- La Capitanía de Puerto de Tumaco realizó jornada de aseo en las playas del Morro, ratificando su compromiso con el cuidado del medio ambiente en el sector.*
- La Capitanía de Puerto de Guapi efectúa capacitación a gente de mar, pertenecientes a la Asociación de Pescadores de Joanico (Asoprojoani), sobre las medidas de seguridad para preservar la vida humana en el mar en cada una de sus actividades pesqueras.*
- Participación de la Entidad en el Cartagena *Boat Show*, un evento náutico, deportivo y profesional que busca reunir en un mismo lugar a todas las empresas de la industria náutica recreativa dando a conocer las nuevas prácticas en la materia con el fin de trabajar en pro de la seguridad de la vida humana en el mar.
- Colombia *Oil and Gas*, evento en el que la industria busca impulsar el desarrollo del potencial petrolero y gas del país y donde Dimar participó llevando adelante su responsabilidad con la seguridad integral marítima (navegación segura, protección marítima y del medio marino, seguridad de la vida humana en el mar).
- La Entidad promovió el día nacional del servidor público, con el fin de iniciar un proceso de sensibilización el cual busca que cada funcionario reconozca la importancia de su labor al interior de la misma y de esta forma su aporte al desarrollo marítimo del país.
- *Sail Cartagena*, evento en el que participó Dimar con una exposición itinerante llamada «tiempo de estrellas» en la que se dio a conocer la cartografía náutica de la expedición Fidalgo por el Caribe Neogranadino.
- Foro de Seguridad Integral Marítima, evento presidido por la Autoridad Marítima Colombiana, en la ciudad de Barranquilla, el cual se relaciona con el porvenir de la región y la formulación de planes y políticas para la prosperidad marítima, fluvial y costera.
- Campañas de Seguridad Marítima para las temporadas de semana santa y mitad de año, en las que Dimar, a través de sus unidades regionales desplegó un equipo humano, tecnológico y operativo en los litorales Caribe y Pacífico, con los que se incrementó el control del tráfico marítimo, la seguridad de los turistas y el adecuado uso de los litorales y del medio marino.

Durante las campañas de Seguridad Marítima se realizaron reuniones con el gremio marítimo de las jurisdicciones, con el fin de evitar sucesos que afectaran la integridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente marino.

En estos encuentros se planearon los controles de seguridad, los cuales aportaron a que las actividades marítimas se desarrollaran de manera positiva, sin presentar incidentes.



Gracias a los diferentes dispositivos implementados para garantizar la seguridad de los turistas, las temporadas se finalizaron con éxito, con el apoyo de las autoridades locales de cada una de las zonas costeras y litorales del país, gremio marítimo y comunidad en general; los cuales fueron facilitadores y mediadores para que visitantes y nativos de la región lograran disfrutar una temporada vacacional en armonía y libre de accidentes y/o siniestros marítimos.*

**Fuente: Área de Comunicaciones Estratégicas Dimar*

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Dando cumplimiento al Decreto 2641 de 2012, el pasado 31 de enero de 2014, fue publicado en el Portal Marítimo Colombiano el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014.
2. Oportunidad en los trámites realizados por la Dirección General Marítima para el primer semestre 2014:

SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE (SUBMERC)		
Proceso	Área del trámite	N° trámites realizados
SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE (SUBMERC)	Gente de Mar	
	Títulos	292
	Licencias	1438
	DIM	685
	Empresas	
	Empresas de servicios marítimos	46
	Habilitación y permiso de operación de empresas	11
	Modificación permiso de operación	03
	Naves	
	Permisos de operación de naves	321
	Asignación distintivos de llamada	638
	Registro de naves	254
	Cancelación de matrículas	26
	Transporte	
	Fletamentos-SITMAR	1848
	Control de tráfico marítimo	
	Arribos	12846
	Zarpes	12616
	PBIP	
	Declaraciones de cumplimiento de instalaciones portuarias	05
	Certificados de protección de buques	02
	Registro sinóptico	02
Reconocimientos de buques e instalaciones portuarias	16	
Subtotal trámites SUBMERC		31049



"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

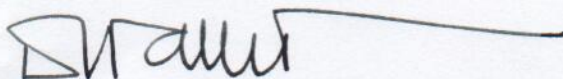
Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.
 Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO (SUBDEMAR)		
Proceso	Área del trámite	N° trámites realizados
Subdirección de Desarrollo Marítimo (SUBDEMAR)	Concesión de bienes de uso público	11
	Actos Administrativos de Investigación Científica Marina-644	03
	Instalar, modificar y/o ampliar las Ayudas a la Navegación por parte de privados o entidades públicas.	04
	Subtotal trámites SUBDEMAR	18
Total trámites Dimar primer semestre 2014		31067

3. Publicación de contratos en el Portal Único de Contratación (PUC) durante el primer semestre 2014:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

Atentamente,



Contralmirante **ERNESTO DURÁN GONZÁLEZ**
Director General Marítimo

